

CONSTANCIA

El Vicedecano que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, deja constancia de que dicho Consejo, en su Sesión Ordinaria N°14, del 18 de agosto de 2021, aprobó por unanimidad de sus miembros, modificaciones al Reglamento y Plan de Estudios del Programa de Magíster en Psicología, mención Psicología Clínica Infanto-Juvenil de las Facultades de Ciencias Sociales y Medicina, aprobado por D.U. N°0022888 de 18 de Junio de 2018, el cual, en lo sustantivo, deja de ser un Programa interfacultad de la Universidad (Facultades de Ciencias Sociales y Facultad de Medicina), consignando que la Facultad de Medicina participa a través de académicos de dicha Facultad en el Claustro . A partir de este acto administrativo la coordinación y administración queda bajo la tutela de la Facultad de Ciencias Sociales.



Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano y Ministro de Fe
Facultad de Ciencias Sociales

Santiago, 18 de agosto de 2021.

RAB/lms